 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETOS		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No:	0649	FECHA:	18 JUN 2018
		PAGINA N°:	

1054-

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL DETALLE DEL ANEXO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2018”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Art.67 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 715 de 2001 y las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo #042 de 2016 “Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas”, y

CONSIDERANDO :

Que, el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo No. 012 del 15 de Junio de 2018 “POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2018, por valor de \$80,288,761,512,83

Que, con base en lo anterior, es necesario modificar el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta del año 2018.

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, (concordante con el art. 34 Decreto 568 de 1996), Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.

Que, en las Disposiciones General del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, de la Vigencia 2018, establece: la Administración Municipal mediante decreto, hará las aclaraciones y correcciones numéricas y de leyenda, necesarias para **enmendar los errores de transcripción** y aritméticos que figuren en el Presupuesto, para la vigencia fiscal del año 2018".


Que, es necesario corregir los códigos presupuestales: 1323211509, 13232115091 y 13232115105 asignados al sector transporte y equipamiento municipal, acordes a la secuencia de la nomenclatura de la base de datos del manejo de presupuestal.

Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA :

ARTÍCULO 1º. Modifíquese el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2018, en la parte de los ingresos, según el siguiente detalle:



 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETOS	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
DECRETO No: 0649	FECHA: 18 JUN 2018	PAGINA N°:


PRIMERA PARTE - INGRESOS

1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	\$80,288,761,512,83
11	INGRESOS CORRIENTES	288,761,512,83
1127	TRANSFERENCIAS	288,761,512,83
11272	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	288,761,512,83
112721	DEL NIVEL NACIONAL	288,761,512,83
1127218	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	288,761,512,83
112721801	Cultura - Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas - Ley 1493-2011	288,761,512,83
12	RECURSOS DE CAPITAL	\$80,000,000,000.00
1204	RECURSOS DEL CREDITO	80,000,000,000.00
12041	CREDITO INTERNO	80,000,000,000.00
1204101	Banca Comercial Privada	80,000,000,000.00
	TOTAL CREDITOS	\$80,288,761,512,83

ARTÍCULO 2º. Modifíquese el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2018, en la parte de los gastos, según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE – GASTOS

1	GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	\$80,288,761,512,83
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$80,288,761,512,83
132	GASTOS	\$80,288,761,512,83
1323	INVERSION	\$80,288,761,512,83
132318	INVERSION RECURSOS CONTRIBUCION PARAFISCAL	288,761,512,83
13231805	PROGRAMA: CULTURA	288,761,512,83
132318051	Subprograma: INFRAESTRUCTURA	288,761,512,83
13231805101	Construcción; Adecuación; Mejoramiento y Dotación de la Infraestructura de los Escenarios para los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas	288,761,512,83
132321	INVERSION RECURSOS DEL CREDITO	\$80,000,000,000,00
13232109	PROGRAMA: TRANSPORTE	65,000,000,000.00

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETOS		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No: 00649	FECHA: 10 JUN 2012	PAGINA N°:	
132321091	Subprograma: VIAS URBANAS Y RURALES PARA	65,000,000,000.00	
13232109103	Construcción Intersección Redoma Terminal De Transportes	35,000,000,000.00	
13232109104	Construcción Intersección Cuatro Vientos	30,000,000,000.00	
13232115	PROGRAMA: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	\$15,000,000,000.00	
132321151	Subprograma: PROGRESEMOS CON ESPACIOS	15,000,000,000.00	
13232115106	Realineamiento de la Avenida Gran Colombia	15,000,000,000.00	
TOTAL CREDITOS		\$80,288,761,512,83	

ARTICULO 3°. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,



CESAR OMAR ROJAS AYALA
Alcalde de San José de Cúcuta

10 JUN 2012



LUIS JAVIER CHAVES CALSADA
Secretario de Hacienda Municipal

Elaboró: Virginia V.
Revisó: Hernando Vergara A.
Aprobó: Carlos Pérez.

P. Atc. 17



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No 012 DE 2018

(15 JUN 2018)

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2018”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 819 de 2003, Decreto 111 de 1.996, Decreto 1240 de 2013 y el Acuerdo 042 de 2016 “Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas”

ACUERDA

ARTICULO 1° Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2018, en la suma de \$80,288,761,512.83, según el siguiente detalle:

PRIMERA PARTE - INGRESOS

1	INGRESOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	80,288,761,512.83
11	INGRESOS CORRIENTES	288,761,512,83
12	RECURSOS DE CAPITAL	80,000,000,000.00
TOTAL INGRESOS		\$80,288,761,512.83

ANEXO 1- INGRESOS

1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	\$80,288,761,512,83
11	INGRESOS CORRIENTES	288,761,512,83
1127	TRANSFERENCIAS	288,761,512,83
11272	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	288,761,512,83
112721	DEL NIVEL NACIONAL	288,761,512,83
1127218	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	288,761,512,83
112721801	Cultura - Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas - Ley 1493-2011	288,761,512,83
12	RECURSOS DE CAPITAL	\$80,000,000,000.00
1204	RECURSOS DEL CREDITO	80,000,000,000.00
12041	CREDITO INTERNO	80,000,000,000.00
1204101	Banca Comercial Privada	80,000,000,000.00
	TOTAL CREDITOS	\$80,288,761,512,83



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



012
ACUERDO No DE 2018

(15 JUN 2018)

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2018”

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, créase y/o acredítese los siguiente rubros en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2018.

SEGUNDA PARTE – EGRESOS

1	GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	80,288,761,512,83
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	80,288,761,512,83
1323	GASTOS DE INVERSION	80,288,761,512,83
TOTAL EGRESOS		\$80,288,761,512,83

ANEXO 2- GASTOS

1	GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	\$80,288,761,512,83
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$80,288,761,512,83
132	GASTOS	\$80,288,761,512,83
1323	INVERSION	\$80,288,761,512,83
132318	INVERSION RECURSOS CONTRIBUCION PARAFISCAL ESPECTACULOS PUBLICOS DE LAS ARTES ESCENICAS	288,761,512,83
13231805	PROGRAMA: CULTURA	288,761,512,83
132318051	Subprograma: INFRAESTRUCTURA	288,761,512,83
13231805101	Construcción; Adecuación; Mejoramiento y Dotación de la Infraestructura de los Escenarios para los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas	288,761,512,83
132321	INVERSION RECURSOS DEL CREDITO	\$80,000,000,000,00
1323211509	PROGRAMA: TRANSPORTE	65,000,000,000,00
13232115091	Subprograma: VIAS URBANAS Y RURALES PARA ROGRESAR	65,000,000,000,00
13232109103	Construcción Intersección Redoma Terminal De Transportes	35,000,000,000,00
13232109104	Construcción Intersección Cuatro Vientos	30,000,000,000,00
13232115	PROGRAMA: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	\$15,000,000,000,00
132321151	Subprograma: PROGRESEMOS CON ESPACIOS	15,000,000,000,00
13232115105	Realineamiento de la Avenida Gran Colombia	15,000,000,000,00
TOTAL CREDITOS		\$80,288,761,512,83



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO N° 012 DE 2018

15 JUN 2018

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2018”

ARTÍCULO 3°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los doce (12) días del mes de Junio del año 2.018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME RICARDO MARTHEY TELLO
Presidente

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Primer Vicepresidente

OSWALDO RINCON USCATEGUI
Segundo Vicepresidente

WILDEN FABIAN CAPACHO MONTERREY
Secretario General

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA**

HACE CONSTAR:

Que, al presente proyecto de Acuerdo se le dieron dos (2) debates reglamentarios en días diferentes cada uno, manifestando la Corporación su deseo que sea norma municipal.


Primer Debate: 07 de Junio de 2018

Segundo Debate: 12 de Junio de 2018

Fue iniciativa del Alcalde Municipal, actuó como Ponente el Concejal Nelson Ovalles Agudelo y correspondió al Proyecto de Acuerdo N°017 de 2018.

Lo certifico y doy fe,

WILDEN FABIAN CAPACHO MONTERREY
Secretario General

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CERTIFICACION	VERSION: 1
		FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

703

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO AREA DIRECCION HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA:

QUE, en **CONSEJO SUPERIOR MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL- COMFIS**, de fecha 15 de junio de 2018, se presentó y aprobó el siguiente Decreto:

DECRETO: "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DETALLE DEL ANEXO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2018"

Dada en san José de Cúcuta, a los 15 días del mes de junio del dos mil dieciocho (2018).



LUIS JAVIER CHAVES CALSADA
 Presidente Consejo Superior
 Municipal de política Fiscal COMFIS

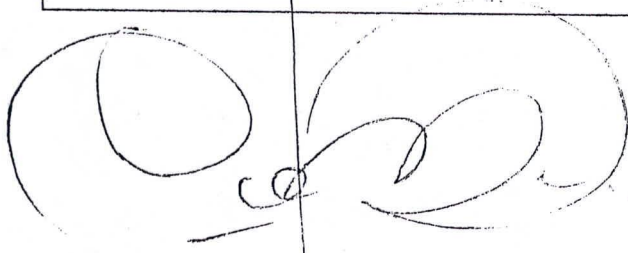
Elaboro: Jennifer Herrán
 Auxiliar Administrativo

Reviso: Carlos Arturo Pérez Hernández
 Secretario Consejo Superior Municipal de Política COMFIS

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD TECNICA		Fecha: Junio de 2011
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	
Macro Proceso:	Proceso:	Subproceso:	

303.50

Fecha:	San José de Cúcuta 18 de junio de 2018
OBJETO	
<p>Que; La Secretaria de Hacienda solicito concepto de viabilidad técnica del Proyecto de Decreto: "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DETALLE DEL ANEXO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2018" por valor de \$ 80.288.761.512,83</p> <p>Que; Revisado el proyecto de Decreto y sus anexos y el Plan de Desarrollo Municipal "Si se puede Progresar" 2016-2019, Acuerdo 010 del 14 de junio de 2016 se encontró que el Proyecto de Decreto está ajustado a la normatividad vigente.</p> <p>Que; es viable técnicamente el trámite del Proyecto de Decreto citado</p>	



CRISTIAN ALBERTO BUITRAGO RUEDA
 Director Departamento Administrativo
 Planeación



NHORA E CHAUSTRE MONTAÑEZ
 Subdirectora Administrativa Área
 Gestión Desarrollo Socioeconómico

Archivado 303.50.01

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CERTIFICACION	VERSION: 1
		FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

QUE, en **CONSEJO DE GOBIERNO**, de fecha 18 de junio de 2018, se presentó y aprobó el siguiente Proyecto de Decreto:

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL DETALLE DEL ANEXO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2018”

Se expide en San José de Cúcuta, a los 18 días del mes de junio de 2018.


HUGO FRANCISCO MARQUEZ PEÑARANDA

Elaboró:
Mercedes G.